

1943

- 81

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

16 OCT. 2014

VISTOS:

- a) El contrato de fecha 12 agosto del 2014, para la ejecución del proyecto “Mejoramiento Edificio Consistorial, Municipalidad de Angol”, ID = 2743-23-LE14, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Angol y Don Jaime Eduardo Ferreira Ferreira.
- b) El Decreto Exento N°1837 de fecha 30 de septiembre del 2014, mediante el cual, se aprueba los miembro de la comisión para la recepción provisoria de la obra “Mejoramiento Edificio Consistorial, Municipalidad de Angol”.
- c) El acta de fecha 30 de septiembre del 2014, mediante el cual, se aprueba la recepción provisoria de la obra “Mejoramiento Edificio Consistorial, Municipalidad de Angol”.
- d) La Resolución N°1600, de fecha 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- e) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Apruébese el acta provisoria correspondiente al proyecto “Mejoramiento Edificio Consistorial, Municipalidad de Angol”, ID =2743-23-LE14.



OVB//AMS/GP6.
DISTRIBUCION:

- Departamento de Obra.
- Ley de transparencia.
- Carpeta de proyecto
- Oficina de Partes.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

